



NANCY PATRICIA PEREZ
Coordinación y Despacho
Area Legislativa
Concejo Deliberante

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

1118/1999

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- DESAGREGAR del Listado de Postulantes a Predios Fiscales Municipales, ratificado mediante Ordenanza Municipal N° 4030, a las personas que se detallan en el Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 2º.- REINCORPORAR al Registro Único de Demanda Habitacional a las personas que se detallan en el Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 3º.- INCORPORAR al Listado de Postulantes a Predios Fiscales Municipales, ratificado mediante Ordenanza Municipal N° 4030, a las personas que se detallan en el Anexo II de la presente.


ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

4696

ORDENANZA MUNICIPAL N°

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24/09/2014.-

co


C.P. ALBERTO ABELARADZ
Secretario
Concejo Deliberante Ushuaia


DAMIÁN DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Angel M. FIGUEROA
Jefe División Archivo
D.L.T. y D.B. - S.L. y T.
Municipalidad de Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NANCY PATRICIA PEREZ
Coordinación y Despacho
Area Legislativa
Concejo Deliberante

3

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

ANEXO I.----- 4696 -----
ORDENANZA MUNICIPAL Nº

FAMILIA NUMEROSA		
	Apellido y Nombre	DNI
1	BRIZUELA INTHAMUSSU, Marcela	28.379.293
2	GONZALEZ, Leonardo Héctor	20.317.007
3	LEVIÑANCO, Roberto Diego	28.509.686
4	ROMERO, Natalia Roxana Edith	29.903.407

FAMILIA TIPO		
	Apellido y Nombre	DNI
1	VILLARROEL, Federico Gaston	26.974.953

MATRIMONIO SIN HIJOS		
	Apellido y Nombre	DNI
1	PAREDES SUAREZ, Lorena Silvana	28.509.780
2	PUEBLA, Marcelo Alejandro	26.974.907

C.P. ALBERTO ABELERAUZ
Secretario
Concejo Deliberante Ushuaia

DAMIÁN DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Angel N. FIGUEROA
Jefe División Archivo
D.L.T. y D.G. - S.L. y T.
Municipalidad de Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NANCY PATRICIA PÉREZ
Coordinación y Despacho
Area Legislativa
Concejo Deliberante

4

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

4696

ANEXO II.-----
ORDENANZA MUNICIPAL Nº

FAMILIA NUMEROSA

	Apellido y Nombre	DNI	Nac.	PM	AA	Res.	Sol.	Ase.	Punt.
1	ALBORNOZ Mirta Angélica	23.130.477	0	0	0	15	10	15	40
2	DIAZ Mónica Elizabeth	23.301.371	0	0	0	15	10	15	40

FAMILIA TIPO

	Apellido y Nombre	DNI	Nac.	PM	AA	Res.	Sol.	Ase.	Punt.
1	ARMANI Cristian Abel	29.652.361	4	3	0	15	10	15	47
2	BAHAMONDEZ Daniela Alejandra	27.580.348	4	3	0	15	10	15	47
3	CARDENAS ALVARADO Miriam	29.652.387	4	3	0	15	10	15	47
4	OROPEL OLSEN Felipe Abel	28.509.680	4	3	0	15	10	15	47
5	PEREZ NAVARRO Yanina Natalia	31.473.038	4	3	0	15	10	15	47

MATRIMONIO SIN HIJOS

	Apellido y Nombre	DNI	Nac.	PM	AA	Res.	Sol.	Ase.	Punt.
1	PALMA DURAN Rosa Celia	17.690.630	4	3	3	15	10	15	50
2	LAVORI HENNINGER Andrea Roxana	25.633.117	4	3	0	15	10	15	47

SITUACIÓN ESPECIAL

	Apellido y Nombre	DNI	Nac.	PM	AA	Res.	Sol.	Ase.	Punt.
1	CARDENAS VILLARREAL Marcelina	32.135.971	4	3	0	15	10	15	47
2	MARQUEZ Patricia Silvana	28.156.200	0	3	3	15	10	15	46
3	VILLEGAS AGUILA Marcos Javier	23.872.261	4	3	0	15	5	15	42

C.P. ALBERTO ABELARAUZ
Secretario
Concejo Deliberante Ushuaia

Dermán DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Angel N. FIGUEROA
Jefe División Archivo
D.L.F. y D.G. - S.L. y T.
Municipalidad de Ushuaia



USHUAIA, 15 OCT 2014

VISTO el expediente N° CD-9193-2014 del registro de esta Municipalidad; y
CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la promulgación de la Ordenanza Municipal sancionada por el Concejo Deliberante de esta ciudad en sesión ordinaria del día 24/09/2014, por medio de la cual se desagrega del Listado de Postulantes a Predios Fiscales Municipales, ratificado mediante Ordenanza Municipal N° 4030, a las personas que se detallan en el Anexo I; reincorporando al Registro Único de Demanda Habitacional, y se incorporan al Listado de Postulantes a Predios Fiscales Municipales, ratificado mediante Ordenanza Municipal N° 4030, a las personas que se detallan en el Anexo II.

Que ha tomado intervención el Servicio Jurídico Permanente de esta Municipalidad emitiendo Dictamen S.L. y T. N° 1314 /2014, recomendando su promulgación.

Que el suscripto comparte el criterio sustentado por ese Servicio Jurídico, encontrándose facultado para el dictado del presente acto administrativo, en atención a las prescripciones de los artículos 152 inciso 3) de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

DECRETA

ARTICULO 1°.- Promulgar la Ordenanza Municipal N° 4696, sancionada por el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia en sesión ordinaria del día 24/09/2014, por medio de la cual se desagrega del Listado de Postulantes a Predios Fiscales Municipales, ratificado mediante Ordenanza Municipal N° 4030, a las personas que se detallan en el Anexo I; reincorporando al Registro Único de Demanda Habitacional, y se incorporan al Listado de Postulantes a Predios Fiscales Municipales, ratificado mediante Ordenanza Municipal N° 4030, a las personas que se detallan en el Anexo II. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido, archivar.

DECRETO MUNICIPAL N° 1678 /2014.-

am.

Ing. Juan MUNAFO
Secretario de Desarrollo y Gestión Urbana
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico SCIURANO
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia